

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo con dispensa de trámite, emitido por la Comisión de Ciencia y Tecnología, por virtud del cual exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación; así como a las Legislaturas de los Estados, y a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal se adhieran al presente exhorto.

Que el Gobierno Federal se ha propuesto como meta alcanzar el uno por ciento del PIB para el año 2018 en materia de ciencia, tecnología e innovación, lo que representará un importante paso para México.

Que alcanzar este objetivo, sin duda nos pondría como nación en el escenario de países que hacen de la ciencia y la tecnología una inversión constante, sistemática y sostenible.

Que actualmente entre los rezagos que persisten en el país, está el número de investigadores, donde México sólo cuenta con uno por cada mil habitantes, cuando países como Corea tienen 12, Estados Unidos nueve, Canadá ocho y España seis.

Que un indicador adicional en rezago es el de patentes, ya que México cuenta con 14 mil 756, mientras que Estados Unidos contabiliza más de 490 mil 220 patentes registradas.

Que en lo que corresponde al número de investigadores en el Sistema Nacional, en 2014 se tenían el registro de 21 mil 358.

Que el Plan Nacional de Desarrollo señala en esta materia, cinco ejes estratégicos del sector:

Contribuir a una mayor inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación; Fomentar y fortalecer el capital humano; Fortalecer el desarrollo regional; Fomentar la vinculación sectorial, empresarial y académica y Fortalecer la infraestructura.

Que es de considerarse que contrario a lo que sucederá en otras áreas, el CONACYT no verá reducido su presupuesto para 2016, por el contrario aumentó para ubicarse en los 90 mil millones de pesos.

Que acordes con las expectativas de desarrollo nacional, en Puebla desde el poder Legislativo debemos buscar más recursos a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Que se ha planteado que el desarrollo y progreso de los pueblos está asociado íntimamente a la importancia que cada sociedad pueda darle al impulso de este rubro.

Que es preciso garantizar la existencia de más recursos para que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) pueda participar de una forma más decidida, en la generación e impulso de proyectos científicos, de acuerdo con las necesidades regionales de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XXII, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, 79, 82, 93 y 120 fracción VII, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Exhortese de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación destinados específicamente para las dependencias de cada Estado, a través de presupuesto etiquetado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**SEGUNDO.-** Exhortese de manera atenta y respetuosa a las Legislaturas de los Estados de la República, así como a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal a que a través de sus Comisiones de Ciencia y Tecnología o similar se adhieran al presente Acuerdo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil quince.

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA  
P R E S I D E N T E**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
V I C E P R E S I D E N T E**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ  
S E C R E T A R I O**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA  
S E C R E T A R I A**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, INCLUYAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, MAYORES RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN; ASÍ COMO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL SE ADHIERAN AL PRESENTE ACUERDO.